

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 612.  
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.  
-DEMANDANTE: CORPORACION DE PROPIETARIOS EDIFICIO  
PARQUEADERO Y TORRES ARISTI.  
-DEMANDADA: WILLIAM CASTRO MARQUEZ  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2001-00107-00.

**OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede en donde solicitan el desarchivo del presente proceso, por lo cual el Despacho procederá a poner en conocimiento el desarchivo del mismo toda vez que la parte interesada canceló el respetivo arancel judicial requerido para la actuación, por lo anterior el Juzgado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER** en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra desarchivado para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Giraldo Sepúlveda', written over the printed name.